

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 12218 ÉCIJA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Écija, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento de Concurso consecutivo número 248/2019, con NIG:4103942120190000460, por auto de 18 de marzo de 2019, se ha declarado en concurso al deudor don Alberto Carbone González, con DNI: 02280950V y domicilio en calle Nueva número dos de Ecija.

Segundo.- El auto de 18 de marzo de 2019, declara al deudor en situación de concurso consecutivo y simultáneamente lo concluye, por insuficiencia de la masa.

Tercero.- El deudor, don Alberto Carbone González, ha sido suspendido de las facultades de administrativas y de disposición.

Cuarto.- Se informa que se designa como Administrador concursal a don Rafael Antonio Camps Pérez del Bosque, abogado, con domicilio en calle Gravina número 11 de Sevilla.

Écija, 19 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Lucía Parra Martínez.

ID: A190014817-1